SINARQUISMO EN MARCHA...

VISITA NUESTRA PAGINA EN INTERNET http://unionnacionalsinarquista.org

ORDEN

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, APN

Editor responsable: LUIS GUILLERMO VALENCIA No. 1533 / 4 / 2014

UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA

Asamblea Nacional Plaza de la Hermandad 12:00 horas 24 de Mayo de 2014. Guanajuato, Gto.

Punto de partida de la columna: frente a la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato 11.30 horas misa en el Oratorio de San Felipe Neri a las 10:30

77 Aniversario y festival: Explanada de la Ex Estación del Ferrocarril, 25 de mayo de 2014. Guanajuato, Gto.

¡Asiste con toda la familia!

Festival Sinarquista 24 de Mayo de 2014 a las 19.00 horas

Basílica de Nuestra señora de Guanajuato.

Informes: Lucerna # 13 Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Tel. 01 55 55 46 37 23.
Jefe Nacional Lic. Guillermo Valencia Huitrón.

VISITA NUESTRA PAGINA EN INTERNET http://unionnacionalsinarquista.org

ORDEN

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, APN

Editor responsable: LUIS GUILLERMO VALENCIA No. 1533 / 4 / 2014

El Consejo Nacional Electivo eligió órganos colegiados

Pág. 8

Sumario

- Editorial *Pág. 2*
- Mensaje del jefe *Pág. 2*
- Martín Luther Reseña *Pág. 3*
- Historia Política de México *Pág. 4*
- Más ingresos al gobierno, ¿Quién los paga? *Pág. 5*
- El principio de solidaridad *Pág. 6*
- Nuevas reglas electorales *Pág. 7*
- En defensa del matrimonio *Pág. 8*
- Sinarquismo en marcha *Pág. 9*
- El Consejo Nacional Electivo eligió los órganos Colegiados del Sinarquismo *Pág. 12*
- ¿Trabajo decente o trabajo digno? *Pág. 13*
- Curso de defensa jurídica coleccionable y encuadernable *Pág. 15*
- Convocatoria a la Asamblea Nacional *Pág. 15*
- Convocatoria a reunión de Sinarquía

Editorial.....

Corrupción, viejo dolor de la República

Frente al escándalo de corrupción en la que presuntamente están involucrados funcionarios de PEMEX y de la empresa Oceanografía, resulta perfectamente aplicable lo dicho por Juan Ignacio Padilla: "*México no es un país pobre, sino empobrecido por gobernantes ilegítimos por su origen y por su ejercicio*".

A lo dicho por uno de los fundadores del Sinarquismo, hoy puede añadirse que la corrupción no es privativa de gobernantes y funcionarios priístas, sino de todos los partidos políticos, lo mismo de los tricolores, que de los azules y los amarillos.

La corrupción, en efecto, es el más claro signo de la llamada *partidocracia* que mantiene a nuestro país en la tragedia del subdesarrollo donde unos cuantos habitan palacios, mientras que la inmensa mayoría de mexicanos sobrevive en pocilgas y donde millones no pueden comer tres veces al día.

Pero lo más grave de todo esto, es que la corrupción tampoco es privativa de la llamada clase política, sino que se trata de un cáncer que ataca a todo nuestro cuerpo social y político.

México, por desgracia, es el reino de la desconfianza de los gobernantes hacia los gobernados, pero también de los ciudadanos hacia los propios ciudadanos.

La verdad es que no se puede confiar en la mayoría de los mecánicos, médicos, abogados y albañiles.

Insistimos: México es el reino de la desconfianza y, recordemos que sin confianza, de plano no hay sociedad.

Por eso también es el reino de la no participación ciudadana en las cuestiones públicas y, con ella, de la impunidad alimentada por el pecado social de la omisión.

De allí que se necesite con urgencia la reconversión no sólo de los gobernantes, sino también de todos los que integramos la sociedad.

Entonces y sólo entonces, México tendrá reales posibilidades de pleno desarrollo, de justicia, de libertad, de democracia integral y humanista, de paz interior.

MENSAJE DEL JEFE NACIONAL

Nuevamente me dirijo a ustedes para confortaros y decirles que continuó haciendo el mejor de mis esfuerzos.

Quiero reiterar el mensaje que di a los pies de Cristo Rey:

Que Dios nos ayude para hacer no solo lo que sabemos, podemos o queremos sino lo que debemos hacer.

Es necesario a un esfuerzo sostenido:

a) Les pido que hagan **oración**, por el Jefe Nacional, por el Sinarquismo y por México
b) Les convoco a **estudiar, leer y formarse** para estar a la altura de los retos actuales
c) Les Exhorto a **hacer comunidad** en nuestros comités.
d) Les insisto en **Reorganizar** sus comités Regionales y Municipales: nombrar sus secretarios y levantar el padrón real de militantes y hacérmelo llagar a la mayor brevedad posible.
e) Les **EXHORTO A SINARQUIZAR**, es decir **difundir** el mensaje y la buena nueva de la verdad social cristiana. No se puede llamar sinarquista aquel que no sinarquiza. A salir a la calle a difundir el proyecto del sinarquismo.

Con la confianza de que atenderán mis suplicas, reciban un afectuoso abrazo y saludo.

Guillermo Valencia
Siervo de los Sinarquistas

DIRECTORIO

EDITOR RESPONSABLE. Lic. Guillermo Valencia Huitrón.
Director: Baltazar I. Valadez Montoya
CRONISTA: Gabriel Bravo Acuña.
REPORTERO GRÁFICO: Fernando Cruz González.
Colaboradores:
Francisco Javier Álvarez de la Fuente, Roberto Calderón Tinoco; Baltazar Ignacio Valadez Tavera. Magdaleno Yáñez Hernández; Miriam Yáñez Cíntora, Miguel José Valadez Montoya; Archundia, Anselmo Espejel Garnica, Antonio García Mayoral.

Martin Luther King

Nuestro personaje de hoy, está entre los que visten la toga sagrada de los mártires cuya sangre es semilla que se convierte en flores de esperanza.

Para los quijotes de la actualidad, para los soñadores del presente y del futuro, bueno es leer y releer el discurso pronunciado por Luther King el 29 de agosto de l963, ante un océano de rostros negros, pero también de blancos, de obreros, de dignatarios y celebridades de la época:

Yo sueño, dijo Martin Luther King, "en Las montañas rojas de Georgia, los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos se sienten junto a la mesa de la hermandad. Yo quiero soñar que un día, incluso en el estado de Misisipi, un estado destrozado por la injusticia, deshecho por la pasión de la opresión, se convierta en un oasis de libertad y de justicia.

"Yo quiero soñar que mis cuatro hijos vivirán un día en un país donde no serán juzgados por el color de su piel, sino por lo que guarde su personalidad.

"Yo quiero soñar que un día que todo valle será elevado, todo cerro y montaña será aplanado. Los sitios ásperos serán alisados, los torcidos serán enderezados. Esta es la esperanza con la que retorno al sur. Con una fe semejante podremos extraer de las montañas de desesperación, la piedra de la esperanza, luchar juntos, ir a la cárcel juntos, defender juntos la libertad, convencidos de que un día seremos libres.

"Cuando hagamos que la libertad resuene en cada poblado y en cada aldea, en cada estado y en cada ciudad, podremos acelerar la llegada del día en que todos los hijos de Dios, blancos y negros, judíos y gentiles, protestante y católicos podremos estrecharnos y cantar con la palabras del viejo espiritual negro: ¡Libres al fin! ¡Gran Dios todopoderoso, al fin somos libres!"

Martin Luther King supo conquistar porque primero supo soñar.

Es que las grandes conquistas registradas en la historia, primero fueron sueño y luego realidad.

Por un México y un mundo mejor, ¡seamos nosotros de esa clase de soñadores!

Historia Política De México

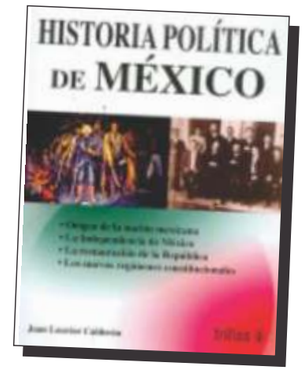

"Origen de la nación mexicana. La Independencia de México. La restauración de la República. Los nuevos regímenes constitucionales."

Juan Louvier Calderón, Editorial Trillas, 2007 - 208 págs.

Un libro imprescindible para entender la realidad política de México.

Este texto tiene a nuestro juicio cuatro características que lo hacen sumamente útil:

1.- Hace un recorrido histórico de la historia de México, enfocándose especialmente en el aspecto político.

2.- Muestra muchas verdades que han ocultado los gobiernos priistas.

3.- Igualmente da conocer las tremendas y nefastas intervenciones de los gobiernos norteamericanos.

4.- Aclara muchas cuestiones sobre la Iglesia, superando los prejuicios de la visión jacobina y anti clerical.

Recomendamos este texto ampliamente.

Más ingresos al gobierno, *¿quién los paga?*

“La idea de estimular el crecimiento vía gasto público no es nueva, fue la principal política de los gobiernos de los 70 y 80, cuyos resultados fueron inflaciones y devaluaciones de las más altas en la historia de México. ” ***Luis Pazos***

En enero los ingresos públicos aumentaron en 23% y el gasto en 22%. La inversión en infraestructura carretera se incrementó en más del 200%. El aumento de impuestos le permitió al gobierno tener más ingresos y gastar más. Para algunas calificadoras internacionales el aumento de ingresos representa una mayor solidez en las finanzas públicas mexicanas.

El año pasado el bajo incremento del PIB, del 1.1%, se le atribuyó en parte a la falta del ejercicio oportuno del gasto público; ahora la política del gobierno va orientada a estimular el crecimiento de la economía por medio de un mayor gasto, pero ese gasto tiene otra cara. La mayor disposición de recursos públicos implicó transferir recursos de millones de mexicanos, fundamentalmente de la clase media, al gobierno vía impuestos, lo que repercutió en un menor ahorro, inversión y gasto de los ciudadanos.

En enero la creación de empleos formales cayó en un 50%. Los precios en enero, como consecuencia del aumento de impuestos, y de los precios de bienes y servicios públicos, subieron 4.5%, lo que redujo la capacidad adquisitiva de la mayoría de los mexicanos. Por un lado el aumento de impuestos fortaleció al gobierno, por otro debilitó la creación de empleos, la inversión de empresas privadas y el gasto de millones de trabajadores.

La idea de estimular el crecimiento vía gasto público no es nueva, fue la principal política de los gobiernos de los 70 y 80, cuyos resultados fueron inflaciones y devaluaciones de las más altas en la historia de México. En la década de los 70 y principios de los 80, el mayor gasto público con incrementos de los déficits presupuestales, cubiertos con emisiones monetarias y endeudamientos impagables, ahora con aumento de impuestos y un poco de mayor déficit. En aquel entonces, los déficit presupuestales llegaron a representar hasta el 15% del PIB, en el 2014 el aprobado es del 1.5% y si contabilizamos los recursos financieros de Pemex y demás paraestatales es de alrededor del 4%.

Las políticas de convertir al gasto público en el principal motor del crecimiento no son las adecuadas, debe ser la inversión productiva. Y para que aumente deberían desreglamentar, reducir tasas de impuestos y así incrementar la oferta de empleos, bienes y servicios por parte del sector privado y no aumentar la demanda a través de un mayor gasto público, cuyos efectos no son permanentes y tienen consecuencias colaterales que resultan en que salga más caro el caldo que las albóndigas.

http://www.asuntoscapitales.com /articulo.asp?ida=7006

El principio de solidaridad*

Significado y valor

192 La solidaridad confiere particular relieve a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos, al camino común de los hombres y de los pueblos hacia una unidad cada vez más convencida. Nunca como hoy ha existido una conciencia tan difundida del vínculo de interdependencia entre los hombres y entre los pueblos, que se manifiesta a todos los niveles. La vertiginosa multiplicación de las vías y de los medios de comunicación « en tiempo real », como las telecomunicaciones, los extraordinarios progresos de la informática, el aumento de los intercambios comerciales y de las informaciones son testimonio de que por primera vez desde el inicio de la historia de la humanidad ahora es posible, al menos técnicamente, establecer relaciones aun entre personas lejanas o desconocidas.

Junto al fenómeno de la interdependencia y de su constante dilatación, persisten, por otra parte, en todo el mundo, fortísimas desigualdades entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, alimentadas también por diversas formas de explotación, de opresión y de corrupción, que influyen negativamente en la vida interna e internacional de muchos Estados. El proceso de aceleración de la interdependencia entre las personas y los pueblos debe estar acompañado por un crecimiento en el plano ético- social igualmente intenso, para así evitar las nefastas consecuencias de una situación de injusticia de dimensiones planetarias, con repercusiones negativas incluso en los mismos países actualmente más favorecidos.

b) La solidaridad como principio social y como virtud moral

193 Las nuevas relaciones de interdependencia entre hombres y pueblos, que son, de hecho, formas de solidaridad, deben transformarse en relaciones que tiendan hacia una verdadera y propia solidaridad ético-social, que es la exigencia moral ínsita en todas las relaciones humanas. La solidaridad se presenta, por tanto, bajo dos aspectos complementarios: como principio social y como virtud moral.

La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones, según el cual las « estructuras de pecado », que dominan las relaciones entre las personas y los pueblos, deben ser superadas y transformadas en estructuras de solidaridad, mediante la creación o la oportuna modificación de leyes, reglas de mercado, ordenamientos.

La solidaridad es también una verdadera y propia virtud moral, no « un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos ». La solidaridad se eleva al rango de virtud social fundamental, ya que se coloca en la dimensión de la justicia, virtud orientada por excelencia al bien común, y en « la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a "perderse", en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a "servirlo" en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. Mt 10,40-42; 20, 25; Mc 10,42-45; Lc 22,25-27) ».

c) Solidaridad y crecimiento común de los hombres

194 El mensaje de la doctrina social acerca de la solidaridad pone en evidencia el hecho de que existen vínculos estrechos entre solidaridad y bien común, solidaridad y destino universal de los bienes, solidaridad e igualdad entre los hombres y los pueblos, solidaridad y paz en el mundo. El término « solidaridad », ampliamente empleado por el Magisterio,421 expresa en síntesis la exigencia de reconocer en el conjunto de los vínculos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos. El compromiso en esta dirección se traduce en la aportación positiva que nunca debe faltar a la causa común, en la búsqueda de los puntos de posible entendimiento incluso allí donde prevalece una lógica de separación y fragmentación, en la disposición para gastarse por el bien del otro, superando cualquier forma de individualismo y particularismo.

195 El principio de solidaridad implica que los hombres de nuestro tiempo cultiven aún más la conciencia de la deuda que tienen con la sociedad en la cual están insertos: son deudores de aquellas condiciones que facilitan la existencia humana, así como del patrimonio, indivisible e indispensable, constituido por la cultura, el conocimiento científico y tecnológico, los bienes materiales e inmateriales, y todo aquello que la actividad humana ha producido. Semejante deuda se salda con las diversas manifestaciones de la actuación social, de manera que el camino de los hombres no se interrumpa, sino que permanezca abierto para las generaciones presentes y futuras, llamadas unas y otras a compartir, en la solidaridad, el mismo don.

“Nuevas reglas electorales...”

Lic. francisco Javier Álvarez de la Fuente

Mucho se ha hablado sobre las posibles reformas en cuanto a las elecciones en México.

Y de ésta reforma podemos comentar algunos de sus acuerdos: Los senadores y diputados federales podrán elegirse hasta completar 12 años en una Cámara, y de ahí podrán saltar a la otra para competir por otros 12 años, y así de manera sucesiva, pues la reforma política acordada en el Senado y la Presidencia de la República permite a los legisladores federales y estatales reelegirse de manera consecutiva.

Así que con la reelección consecutiva una persona que sea senador en 2018 tiene posibilidades de quedarse ahí hasta 2030; si de ahí decide lanzarse de diputado federal, entra en 2030 y puede quedarse hasta 2042; y si al concluir en San Lázaro quiere ser nuevamente senador, lo podrá ser hasta 2054, y así hasta que lo decida.

Así, las posibilidades de renovación de la clase política en los órganos de poder se reducen de manera considerable. Además, los presidentes municipales podrán reelegirse un periodo.

El dictamen de la reforma política aclara que la postulación del legislador que decida reelegirse sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado; si se trata de candidatos independientes, sólo podrán postularse con ese mismo carácter.

Los institutos estatales electorales, que sobrevivirán con la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; este órgano será electo con el Consejo General del INE.

A su vez, los tribunales electorales estatales “se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, a propuesta en terna de cada legislatura local por la misma mayoría”, pero aclara que se quedan los actuales magistrados.

Los consejeros electorales estatales tendrán un periodo de desempeño de siete años y no podrán ser reelectos; tendrán una remuneración acorde con sus funciones y podrán ser removidos por el Consejo General del INE, por las causas graves que establezcan la ley; no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia.

Tampoco podrán asumir cargos públicos en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubiere participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo; los órganos electorales “contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley”.

Además de que el Presidente de la República asumirá su cargo el 1 de octubre y no el 1 de diciembre; el Congreso de la Unión también cambiará la fecha de su instalación al 1 de agosto, ya no el 1 de septiembre, con lo cual tendrá un mes más para legislar. La fecha de las elecciones dejará de ser el primer domingo de julio para ser el primer domingo de junio, y eso acorta el periodo de campañas.

Además de que ahora perderán en automático el registro si rebasan el tope de gastos de campaña, los partidos políticos podrán pactar coaliciones totales, parciales y mínimas, amén de que pueden dejar al nuevo INE el manejo de sus chequeras electorales.

“La Defensa del Matrimonio y la Familia...”

Lic. Francisco Javier Álvarez de la Fuente

La Unión Nacional Sinarquista defiende el matrimonio, aquel que se establece mediante la donación mutua de un hombre y de una mujer, que han entendido que ambos están llamados a construir su familia y la sociedad aportando cada uno desde su condición de ser hombre y mujer, pero donde ambos tienen la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades humanas sin renunciar a lo que específicamente como padre o madre deben dar.

El mundo contemporáneo, habiendo abierto a la mujer la posibilidad del estudio y de la profesionalización, ha comprendido toda la riqueza laboral y de transformación que ella está llamada a hacer. Pero haber abierto esta puerta, necesaria y justa, ha sido tergiversada por quienes creen que la maternidad o el ejercicio de ella van contra la posibilidad de desarrollo laboral y económico.

El matrimonio cristiano es el sueño de Dios: hombre y mujer, llamados a la complementariedad, estableciendo un consorcio de amor, en el que ambos llegar a la oblación del uno por el otro, se ponen en la tarea de educar juntos a los hijos y hacer del mundo laboral, económico y profesional no una cancha de competición sexista sino un espacio donde se entienda lo que tanto él como ella pueden dar.

El problema radica cuando el matrimonio es visto como piensan algunos, que el matrimonio es la necesidad de dejar de pensar sólo por mí mismo para empezar a pensar por los dos.

Tampoco. Nadie puede pensar por nadie ni le puede negar al otro la posibilidad de que lo haga. El matrimonio no es pensar como un yo o como un tú y yo, sino que el matrimonio es una pensar “nosotros”. Ese pensar “nosotros” exige tener en cuenta el parecer, la opinión, el deseo del cónyuge sin suponer qué es lo que desea o anular su gusto, pero eso sí, estando dispuestos ambos a morir a lo bueno para llegar a lo mejor.

No va el matrimonio contra el desarrollo humano de la mujer, ni es tampoco un acuerdo de subyugación por parte de ella a su marido en la que renuncia a su unicidad e identidad; el matrimonio no es una hipoteca de sí misma a un extraño en nombre del amor; lo que sucede es que ambos toman la arriesgada decisión de convertir al otro en un fin en sí mismo. De lo que se trata es de ser padres sin renunciar a ser profesionales, ni ser profesionales por encima de la paternidad. Los hijos, el matrimonio, la alianza esponsal, el nuevo modo de libertad condicionada, no pueden verse como una amenaza al desarrollo humano, cuando es justamente todo lo contrario pues la familia es el espacio donde podemos desplegar todo lo que estamos invitados a ser.

Es necesario formarse, conocer la manera como el Sinarquismo y la Iglesia defienden la belleza del amor humano, del amor matrimonial y por eso ha estado dispuesta a dejarse “dar palo” sólo por ayudar al hombre a encontrar el verdadero significado de la felicidad.

Esta visión de la Unión Nacional Sinarquista, propuesta por la Sinarquía Nacional y aprobada por la Asamblea Nacional el pasado 10 de noviembre, no es nueva, ya que siempre ha existido en los sinarquistas, dado que es la misma que pregona la Doctrina Social Cristiana, pero en esta ocasión se ha convertido en una bandera de lucha en contra de aquellas políticas y políticos que con sus ataques, y acciones que han logrado plasmarlas en leyes iniciando por el Distrito Federal y que va cundiendo en algunos estados de la República Mexicana, y que nuestra lucha no cesará hasta que desde las diferentes trincheras, levantemos la voz y gritemos a voz en cuello que en México la familia es lo más importante, porque es la base de la sociedad y para hacer lo que nos corresponde …

SINARQUISMO EN MARCHA...

EL CONSEJO NACIONAL ELECTIVO ELIGIÓ LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SINARQUISMO

El 23 de marzo del 2014 a las 12:00 horas se celebró el Consejo Nacional Electivo con la asistencia del Comité Nacional en pleno y la mayoría de los Jefes Regionales, el principal punto a tratar fue la elección de los órganos colegiados del Sinarquismo.

Se inició primero con el registro y se determinó qué había quórum. Después vino el saludo Sinarquista por el Jefe Nacional, se cantó el Himno de Juventudes.

Con mucha convicción se cantó el Himno de Juventudes.

Nachita Villanueva dirigió la oración al Espíritu Santo, que fue la misma que rezaron todas las sesiones los padres durante el Concilio Vaticano II, continuo ella misma con la oración de los líderes sociales: La magnífica.

Se realizó una dinámica de presentación, se tomó protesta a la Secretaria de Finanza Rosario Montenegro Bustos y a los nuevos Jefes Regionales: de Nuevo León María de Jesús Orta, de Aguascalientes Baltazar Valdez Montoya, de Puebla Julio Cruz, de Guerrero Erasmo Contreras, de Michoacán Salvador Jiménez, de Baja California Vicente Martínez y de Querétaro Vidal Barrón.

Posteriormente se procedió a elegir los órganos colegiados del Sinarquismo, el resultado fue el siguiente:

- **SINARQUÍA NACIONAL**
- JUAN ÁNGEL REYES
- ALFONSO CERON
- BALTAZAR VALADEZ TAVERA
- ROBERTO CALDERON
- GERARDO ESCAMILLA
- JUAN GONZÁLEZ
- ERNESTO TENORIO
- MA. EUGENIA CRUZ
- ADELAIDA MARQUEZ
- SALVADOR JIMENEZ
- IGNACIA VILLANUEVA
- ROSARIO MONTENEGRO
- FRANCISCO LEÓN SILVA
- JULIO CRUZ

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- **PROPIETARIOS**
- BALTAZAR VALADEZ MONTOYA
- JOSE ANTONIO CALDERÓN
- MIRIAM YAÑEZ
- **SUPLENTES**
- JOSÉ LUIS LOAEZA
- CRISTOBAL HERNANEZ

- **TRIBUNAL DE APELACIÓN**
- MIGUEL VALADEZ
- MAGDALENO YAÑEZ
- JUAN ÁNGEL REYES

El Consejo Nacional también eligió una Comisión de Consignación.

El Jefe Nacional exhorto a los jefes regionales a nombrar a sus secretarios, a informar cuantos comités municipales existen en su estado y cuantos nuevos comités van a organizar.

Informó que se están dando cursos de introducción al sinarquismo y solicitó se anotaran para los próximos. El Consejo Nacional termino con el Canto de Lucha y el saludo sinarquista.

Antes de retirarse los compañero disfrutaron los alimentos preparados por la compañera Cintia Tapia, gracias por su esfuerzo y dedicación.

Los nuevos Jefes Regionales y la Secretaria de Finanzas del Comité Nacional toman protesta.

CURSO EN MORELOS

LIC. GUILLERMO VALENCIA JEFE NACIONAL CON EL JEFE REGIONAL DE MORELOS CRISTOBAL HERNÁNDEZ DURANTE EL CURSO INTRODUCTORIO AL SINARQUISMO QUE SE IMPARTIÓ EL SÁBADO 8 DE MARZO JIUTEPEC

CURSO EN GUERRERO 1

LIC. GUILLERMO VALENCIA JEFE NACIONAL IMPARTE EL CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SINARQUISMO EN TAXCO GUERRERO EL 9 DE MARZO 2014

CURSO EN GUERRERO 2

LIC. GUILLERMO VALENCIA JEFE NACIONAL IMPARTE EL CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SINARQUISMO EN TAXCO GUERRERO EL 9 DE MARZO 2014

CURSO EN GUERRERO 4

LIC. GUILLERMO VALENCIA JEFE NACIONAL CON LOS COMPAÑEROS DEL CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SINARQUISMO EN TAXCO GUERRERO EL 9 DE MARZO 2014

EL JEFE NACIONAL EN CIUDAD HIDALGO

EL JEFE NACIONAL ATENDIÓ UNA REUNIÓN DE UNIÓN DE USUARIOS Y UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA EL 16 DE MARZO DE 2014 EN CIUDAD HIDALGO

EL JEFE NACIONAL EN CIUDAD HIDALGO

EL JEFE NACIONAL ATENDIÓ UNA REUNIÓN DE UNIÓN DE USUARIOS Y UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA EL 16 DE MARZO DE 2014 EN CIUDAD HIDALGO

BENJAMÍN ACOSTA Y EL JEFE NACIONAL EN EL INVERNADERO DE JITOMATE EN LAS CANOAS

EL 17 DE MARZO EL JEFE NACIONAL RECORRIÓ ALGUNOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA CONVOCARLOS A REVITALIZAR A LA UNS Y PROMOVER LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA CONCENTRACIÓN DE ANIVERSARIO

EL JEFE NACIONAL CON SOCORRO LÓPEZ EN ACAMBARO GUANAJUATO

EL 17 DE MARZO EL JEFE NACIONAL RECORRIÓ ALGUNOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA CONVOCARLOS A REVITALIZAR A LA UNS Y PROMOVER LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA CONCENTRACIÓNDE ANIVERSARIO

EL JEFE NACIONAL EN SAN MIGUEL MENGUARO GUANAJUATO

EL 17 DE MARZO EL JEFE NACIONAL RECORRIÓ ALGUNOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA CONVOCARSLOS A REVITALIZAR A LA UNS Y PROMOVER LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA CONCENTRACIÓN DE ANIVERSARIO

EL JEFE NACIONAL CON BENJAMIN ACOSTA Y JOAQUIN CASTRO EN PURAGUA JERECUARO GUANAJUATO

EL 17 DE MARZO EL JEFE NACIONAL RECORRIÓ ALGUNOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA CONVOCARLOS A REVITALIZAR A LA UNS Y PROMOVER LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA CONCENTRACIÓN DE ANIVERSARIO

EL JEFE NACIONAL, RAMIRO Y ALEJANDRA DE SALVATIERRA GUANAJUATO.

EL 17 DE MARZO EL JEFE NACIONAL RECORRIÓ ALGUNOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA CONVOCARLOS A REVITALIZAR A LA UNS Y PROMOVER LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA CONCENTRACIÓN DE ANIVERSARIO

Patio de la Ex Estación de Ferrocarril, donde se montará la tribuna de la verdad, En la que se celebrará el **FESTIVAL SINARQUISTA** a las 19 horas del sábado 24 de mayo.

Acceso al Teatro Romano, en la Plaza de la Hermandad, en la Ex Estación de Ferrocarril en Guanajuato, Guanajuato, dónde se celebrará la XLV ASAMBLEA NACIONAL SINARQUISTA el Sábado 24 de Mayo del 2012 las 12:00 horas.

Patio de la Ex estación de Ferrocarril, donde se montará la tribuna de la verdad, Aquí se realizará la concentración del 77 aniversario de la fundación de la Unión Nacional Sinarquista, el domingo 25 de mayo del 2014.

SE REÚNEN LOS COMPAÑEROS DE GUANAJUATO CON EL JEFE NACIONAL PARA ORGANIZAR EL EVENTO DE ANIVERSARIO EL 30 DE MAYO DE 2014 EN SALAMANCA GUANAJUATO

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL ANIVERSARIO:

Los **secretarios de Organización**: Salvador Galindo y Gerardo Escamilla.
El **Jefe regional y su comité**: Rubén Aldaco
El **Comisionado de relaciones**: Juan González.
En la **Capital Guanajuato**. Don Juan Zendejas.
Los **Jefes Municipales** del Estado de Guanajuato.

Lugar de reunión de la columna sinarquista: plaza de la Paz, frente a la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato, domingo 25 de mayo 11:30. Se MARCHARÁ de esta plaza, pasando por Juárez y Tepetapa hasta la Ex Estación de ferrocarril.

MISA A LAS 10:30 EL DOMINGO 25 DE MAYO DEL 2014 Oratorio de San Felipe Neri en Guanajuato, GTO.

¿TRABAJO DECENTE O TRABAJO DIGNO?

Pastoral del Trabajo
CEPS

El 7 de octubre se celebra la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. Este término fue acuñado por el actual Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavia.
Con "trabajo decente" la OIT se refiere a que un trabajo esté en condiciones de ofrecer seguridad laboral, social y económica a los trabajadores:
"El trabajo decente es esencial para el bienestar de las personas. Además de generar un ingreso, el trabajo facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades. Pero todos estos avances dependen de que el trabajo sea trabajo decente, ya que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de los individuos durante su vida laboral".
Sin embargo, la Doctrina Social de la Iglesia ya hablaba de un término semejante pero con una riqueza más amplia: "Trabajo Digno". Término que implica la trascendencia de lo que se hace, porque el trabajo es la clave esencial de toda cuestión social . Hablar de la dignidad de la persona implica enaltecer al hombre antes que la producción o el desempeño, antes que la riqueza o el servicio. Se prioriza al ser humano porque es él, el que realiza el trabajo. Hay necesidad de una ética centrada en la persona, como condición para el correcto funcionamiento de la economía, las finanzas, la política y las relaciones sociales.
La Jornada por el Trabajo Decente se convierte en la perfecta ocasión para preguntarnos si los mexicanos tenemos la oportunidad de este trabajo decente y digno. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 123 dice: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley".

Cómo puede cumplirse este principio de dignidad cuando muchos empleos en México no cuentan con seguridad social y los sueldos no cumplen con el párrafo VI del artículo 123 de la Constitución de nuestro país que dice: "Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".
Es profundamente incongruente pensar que un sueldo mínimo de hoy sea capaz de ofrecer a una familia, ni siquiera, la posibilidad de alimentarse. La responsabilidad debe ser compartida: los empresarios requieren de entrar en un principio de solidaridad, abandonar la idea de que amasar fortunas es moralmente aceptable, los gobiernos deben esforzarse en hacer cumplir la Constitución y de re direccionar nuestro esquema económico, para abandonar la economía de mercado y asumir la filosofía y principios de la economía solidaria, mucho más justa y protectora del ser humano y el medio ambiente. El trabajador deberá asumir su responsabilidad al realizar su trabajo con puntualidad y profesionalismo, al mismo tiempo los sindicatos, como medio de asociación legal de los trabajadores, deben esforzarse en formarlos y en establecer convenios que animen el desarrollo de las personas y sus trabajos.
El trabajo decente se convertirá en un trabajo digno cuando reconozcamos que el trabajo debe lograr que las personas encuentren un cierto nivel de igualdad, en la medida que podamos compartir las riquezas que nos corresponden a todos, herederos de la tierra y todo lo que hay sobre ella, esta característica del ser humano, lo hace semejante a Dios en su condición de hijo.
El trabajo es la forma de participar en esta colectividad de la que somos parte, y es nuestro aporte para generar condiciones de vida digna en los demás; el trabajo de otros es un bien para mí, porque mi trabajo, es un bien para los demás.

Curso de defensa jurídica para encuadernable

JOSE LUIS NUNGARAY

NOCION DE DERECHO

El hombre primitivo estuvo sujeto a la naturaleza, donde muy probablemente se sujetó a las penalidades de su entorno para poder subsistir. Para poder sobrevivir hubo de tomar medidas para no desaparecer de la faz de la tierra.

Gracias a su desarrollo intelectual y a sus habilidades tecnológicas fue que empezó a trasformar la naturaleza para beneficio propio, esto no sería posible si no viviera en entornos comunitarios, es decir en grupos primero, clanes, tribus y finalmente el surgimiento de la sociedad.

Para poder convivir unos con otros sin hacerse daño hubieron de establecerse reglas aceptadas por todos, para poder trabajar y defenderse. Reglas de convivencia que al irse perfeccionando se convirtieron en leyes aceptadas por todos y que hasta nuestros días, son actuales como el no mataras, el respeto de los bienes ajenos y a las mujeres, etc., que buena parte nos lo recuerdan los diez mandamientos.

En una particular visión el derecho implica el acatamiento de las reglas, normas y leyes, imponiéndose como una carga en algunos casos y en otros como una necesidad imperiosa de sobrevivencia.

Para el normativismo jurídico el derecho es visto simplemente como un conjunto de normas jurídicas, aplicadas sobre una población en un territorio.

Para Javier Hervada el derecho es una ciencia práctica, el jurista se dedica a desvelar que es lo justo en las relaciones sociales, por eso se les llama técnicos de la justicia. Dice que "En realidad el arte del derecho es el arte de lo justo y de lo equitativo".

Para el Dr. Miguel Villoro Toranzo es el "**sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica**".

La base del derecho en sentido pragmático son las normas de carácter jurídico, sin embargo; esto no descarta que haya otro tipo de normas como lo son: las morales, religiosas, de tracto sucesivo y las jurídicas.

LAS NORMAS

Estas imponen una conducta que tiene ciertas características para determinar a qué tipo de norma se está dando cumplimiento.

De donde las características son: heterónomas: referidas a la imposición de normas o leyes para que otros la cumplan incluso ellos.

Autónomas: una misma persona se impone valores o normas para cumplirlas o no.

Bilaterales, entendido como aquellas que imponen derechos y obligaciones.

Unilaterales; es la imposición de obligaciones sin que se tengan derechos.

Coercibles. Estas imponen el cumplimiento por medio de la fuerza en su acatamiento.

Incoercibles; Estas no obligan a su cumplimiento y solo está dado por su acatamiento o no.

Exteriores; estas se dan en el entorno social como comportamiento del individuo.

Pueblo, entiéndase como las personas físicas que viven en un determinado lugar, como parte importante de una nación.

Gobierno; como las instituciones que representan a los ciudadanos dentro de una nación; y

Soberanía; actualmente como la autonomía que ejerce un país o nación para autogobernarse.

Sobre esta base para el derecho nación se refiere a las características comunes de un pueblo como son su idiosincrasia, cultura, costumbre lengua, etc.

Así por ejemplo; podríamos decir que nosotros los mexicanos pertenecemos a la nación iberoamericana.

Por otro lado; país nos da la idea más a una identificación al Estado mexicano; siendo que como país es México, siendo lo correcto el de Estado; con su nombre oficial Estados Unidos Mexicanos, nombre que seguimos conservando, pese a quererse cambiar solo a México.

De esta forma; Estado es una institución jurídica sobre la cual se asienta un territorio con población regido por un gobierno con carácter de soberano.

Algunos Estados en excepción no gozan de algunos de los elementos de este como lo fue la nación judía.

Interiores; este se da en un comportamiento que depende del individuo y de manera subjetiva en su pensamiento.

Así tenemos que;

La norma moral es autónoma, unilateral, incoercible e interna;

La norma religiosa es heterónoma, unilateral, incoercible e interna;

Las de tracto social son: heterónomas, unilateral, incoercible y exterior;

y por ultimo las jurídicas; que son; heterónomas, bilaterales y coercibles.

Hacemos notar que una característica especial de la norma jurídica es su cumplimiento, que da incluso con la fuerza del Estado, señalada como coercibilidad.

EL ESTADO

En un principio el ser humano vivió primeramente en grupos familiares que se fueron convirtiendo en mayor número de integrantes dando lugar a los clanes, tribus y sociedades; siendo importantes para su sobrevivencia y el cuidado de sus riquezas, ocasionando que fueran más complejas hasta nuestros días hasta conformar en lo que hoy señalamos como nación que no es lo mismo que Estado para el derecho.

Para una comprensión plena tendríamos que remontarnos a la historia del hombre sobre la faz de la tierra

Para don Héctor Gonzales Uribe el Estado es 1) una sociedad Humana, 2) establecida permanentemente en un territorio, 3) regida por un poder supremo, 4) bajo un orden jurídico, 5) y que tiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona huma (bien común). http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/4/rb/rb26.pdf

De esta manera, de forma general un estado está constituido por;

Un territorio que se entiende como la extensión territorial de tierra o lugar donde se tiene dominio.

Con fundamento a lo señalado con la fracción II del artículo 31 de los Estatutos de la Unión Nacional Sinarquista se emite la presente

CONVOCATORIA

A la Asamblea Nacional
Sinarquista Ordinaria

Que se celebrará el domingo 24 de mayo en la Plaza de la Hermandad a las 12:00 en Guanajuato, Gto.

La Asamblea Nacional Sinarquista, es la máxima autoridad decisoria del Sinarquismo y se formará:

Con los integrantes de la Sinarquía Nacional, del Consejo Nacional Ejecutivo,

Los Secretarios de los Comités Regionales,

Los Jefes y Secretarios Municipales y

hasta con 5 representantes más por cada demarcación municipal, electos por MILITANTES de cada una de ellas (Artículo 22).

El desarrollo de esta Asamblea se sujetara al reglamento que para el efecto se apruebe.

Los puntos a tratar en la Asamblea Nacional:

1.- Aprobar o modificar, en su caso, las reformas de Estatutos.

2.- Aprobar o modificar, en su caso, el Programa Anual de Trabajo.

3.- Aprobación o modificar, en su caso del informe del Comité Nacional a través del Jefe Nacional.

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Asamblea conforme a los Estatutos vigentes.

Atentamente
Patria, Justicia y Libertad

Luis Guillermo Valencia Huitrón
Jefe Nacional

Siervo de los sinarquistas

Para comunicarse con el jefe:
GUILLERMO VALENCIA
Jefe Nacional de la Unión Nacional Sinarquista
(55) 55 46 37 23
Celulares: 5537 88 16 44 Y 55 65 63 91 77
(Este con whatsapp). Casa (55) 80 01 29 55
PAGINA WEB: unionnacionalsinarquista.org
FACEBOOK: Unión Nacional Sinarquista APN
Luis Guillermo Valencia
CORREO ELECTRÓNICO:
luisguillermovalencia@Hotmail.com
Lucerna 13, Col Benito Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06 600, MEXICO D. F.

Con fundamento en el artículo 32 fracción II, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

a la reunión de **Sinarquía Nacional**

Que se celebrará el
domingo 6 abril de 2014,
a las 10.00 horas en Lucerna 13,
Col. Juárez, México D. F.
Asuntos a tratar:

Toma de Protesta
Reglamento Interno
de la Sinarquía
Reforma de estatutos
Plan de trabajo

México, D. F. a 23 marzo del 2014.

Atentamente
Patria, Justicia y Libertad

Luis Guillermo Valencia Huitrón
Jefe Nacional

Siervo de los sinarquistas

PAGOS
Para nuestros envíos pequeños o grandes, se ofrece el siguiente número de cuenta: DEPÓSITOS A CUENTA BANCOPPEL
Luis Guillermo Auxilio De Jesús Valencia Huitrón y Rosario Montenegro
NÚMERO DE CUENTA:
10121689656